



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-1385-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2024

Asunto: Respuesta: "Solicitud de informe de productividad - Donación del predio Nro. 544531 Gad Parroquial de San José de Minas."

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

Estimado Director:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2602-O, en su parte pertinente señala:

[...] se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, el informe de productividad del predio No. 544531, en el que se señale si el referido inmueble reporta ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE, para la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de San José de Minas. [...]

A. Antecedentes.

Dentro de los antecedentes del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2292-O, señala:

1. Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0089-O de 10 de enero de 2024, suscrito por la Administradora Zonal Eugenio Espejo, remite los siguientes informes de sustento:

i) Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2230-M de 29 de diciembre de 2023, suscrito por el Director de Gestión del Territorio – AZEE, en el cual señala: [...] Con los motivos expuestos, al considerar el Art. 414 del COOTAD, el Art. 4 de la Resolución C 287, el Oficio EXPEDIENTE PRO-266-2016 y la ocupación del inmueble municipal por el GAD parroquial de San José de Minas, con las Oficinas de la Junta Parroquial, la Dirección de Gestión del Territorio emite informe técnico favorable para transferir el predio Nro. 544531 mediante donación, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Minas, previo cumplimiento de la normativa técnica y legal, que el presente proceso amerite. Informe que remito para el respectivo análisis y criterio legal en la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal. [...]

ii) Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DZAJ-2024-0028-M de 8 de enero de 2024,



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-1385-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2024

suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica – AZEE, en su parte pertinente señala: [...] En virtud de los antecedentes expuestos, normativa legal señalada; y, de conformidad con los Informes Favorables, Técnico constante en Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2230-M, de 29 de diciembre de 2023, e informe Social constante en Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DZPC-2024-0019-M, de 08 de enero de 2024; ésta Dirección de Asesoría Legal Administración Zonal Eugenio Espejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite criterio legal FAVORABLE para que se continúe con los trámites pertinentes a fin de perfeccionar la transferencia de dominio bajo la figura de DONACIÓN del predio Nro. 544531, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San José de Minas. [...]

2. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2266-O de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a la Directora Metropolitana Tributaria:

[...] se proceda con la extinción de los valores generados por Contribución Especial de Mejoras CEM, del predio Nro. 544531, al ser un predio perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se desprende del Informe de Titularidad del Bien Inmueble No. DMGBI-ATI-2023-0231, de 13 de septiembre de 2023, remitido por la Gestión de Inventario de esta Dirección Metropolitana. [...]

3. Resolución Nro. GADDMQ-DMT-UPRT-2024-0115-R de 13 de mayo de 2024, resuelve:

[...] **1. ACEPTAR** la petición presentada por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, en calidad de Director Metropolitano de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, de conformidad con los argumentos de hecho y derecho expuestos en la presente resolución. [...]

B. Base legal

El Código Orgánico de Organización Territorial, establece lo siguiente:

“Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.”



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-1385-O

Quito, D.M., 28 de mayo de 2024

C. Criterio

Esta Dirección Metropolitana Financiera en el ámbito de competencia y conforme lo establecido en la normativa legal vigente, y sustentada en los informes detallados en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGFI-2024-2602-O, emite su criterio favorable para que proceda como corresponda para continuar con el procedimiento de donación requerida por el GAD Parroquial Rural de San José de Minas del predio Nro. 544531.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:
- GADDMQ-DMGFI-2024-2602-O

Copia:
Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
**Servidora Municipal 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
**Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF	2024-05-28	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-05-28	
Aprobado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-05-28	

